RESOLUCIÓN DECANAL Nº 202-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 24 de abril de 2024

VISTO, el Memorando N° 75-2024-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 24 de abril de 2024, presentado por la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, sobre el dictado de asignaturas durante el Ciclo Vacacional 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 1189-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de abril de 2024, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 156-2024-UNSCH-R de fecha 22 de abril de 2024, se aprueba la incorporación del segundo párrafo a la novena disposición final del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencial, en los siguientes términos:
"(….)
Autorizar con carácter excepcional a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables el contrato de docentes faltantes en la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría a profesionales que laboraron como docentes contratados en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en cualquier semestre académico.
(….)"

Que, la Facultad es la unidad fundamental de organización académica, administrativa y económica de la Universidad, que funciona como órgano operativo descentralizado, responsable de la formación académico-profesional;

Que, mediante el Memorando N° 162-2024-DACEA/FCEAC/UNSCH de fecha 23 de abril de 2024 la Directora del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesora Guadalupe Betzabé Taipe Molina designa a los profesores que se harán cargo del dictado de los cursos en el Ciclo Vacacional 2024, acompañando el documento de compromiso de los docentes legalizado notarialmente;

Que, mediante el Memorando N° 75-2024-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 24 de abril de 2024 el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría profesor Edgar Huarancca Aguilar, remite la documentación pertinente de las asignaturas a dictarse en el Ciclo Vacacional 2024:

CO-381 Contabilidad Avanzada I (Plan 2018) y su equivalente CO-441 Contabilidad Superior I (Plan 2004) a cargo del profesor Manuel Jesús García Amaya (locación de servicio)
CO-449 Estados Financieros II (Plan 2004) a cargo del profesor Wilder Huamán Mariño(locación de servicio)
CO-543 Auditoría Financiera I (Plan 2004) a cargo de la profesora María Victoria Berrocal Cunto (locación de servicio)

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Universitaria Nº 30220, Estatuto (2.0, 2016) de la Universidad, Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2024 y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere Ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **AUTORIZAR** el dictado de las asignaturas **CO-381 Contabilidad Avanzada I y su equivalente CO-441 Contabilidad Superior I, CO-449 Estados Financieros II y CO-543 Auditoría Financiera I** en el Ciclo Vacacional 2024, de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, a cargo de los docentes comprometidos, por locación de servicio, de acuerdo al detalle siguiente:

SIGLA	PLAN DE ESTUDIOS	CURSO	CRED.	Nº ALUMNOS	PROFESOR
CO-381 **CO-441**	**2018** **2004**	**CONTABILIDAD AVANZADA I** **CONTABILIDAD SUPERIOR I**	4.0	47	MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA
CO-449	**2004**	**ESTADOS FINANCIEROS II**	4.0	20	WILDER HUAMAN MARIÑO
CO-543	**2004**	**AUDITORÍA FINANCIERA I**	4.0	50	MARIA VICTORIA BERROCAL CUNTO

Artículo 2º **INVOCAR** al Coordinador General, el estricto cumplimiento del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2024, desde el inicio hasta la culminación del ciclo, que garantice la adecuada formación académico-profesional.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Coordinador Gral. del Ciclo Vacacional
DACEA
EP Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo

PHV/bdcl